



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 035-2018-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 19 FEB. 2018

**VISTO:**

El Informe N° 0097-2018-MINAGRI-SERFOR-OGA/ORH de fecha 16 de febrero de 2018, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que este organismo cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2014-SERFOR-DE de fecha 11 de noviembre de 2014, se designó al señor Gilbert Christian Riveros Arteaga en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna;

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración comunica que el mencionado servidor hará uso de su descanso vacacional, por ocho (8) días, del 19 al 26 de febrero de 2018; asimismo opina favorablemente respecto a la propuesta de desplazamiento por designación temporal del señor Anty Luis Coronado Mamani, Jefe de la Sede Tacna de la ATFFS Moquegua - Tacna, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna, en adición a sus funciones, mientras dure la ausencia del titular;

Con el visado de la Secretaria General (e) y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, del 19 al 26 de febrero de 2018, al señor Anty Luis Coronado Mamani, Jefe de la Sede Tacna de la ATFFS Moquegua - Tacna, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna, en adición a sus funciones, por la razón expuesta en la parte considerativa de la presente Resolución.



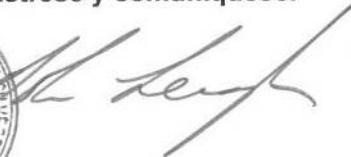


**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en la presente Resolución y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR ([www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



  
**John Leigh Vetter**  
Director Ejecutivo (e)  
Servicio Nacional Forestal y de  
Fauna Silvestre